CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1801-2025

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES, IDARTES Y CORPORACIÓN COMUNICAR

PROPUESTA DE ADMINISTRACIÓN GESTIÓN DE TERCEROS

Bogotá, junio 4 de 2025

OBJETO GENERAL:
"Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para la realización del proyecto "SOSTENIBILIDAD PARA EL ECOSISTEMA ARTÍSTICO 2025" el cual busca desarrollar un conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para el fortalecimiento de los agentes del Ecosistema Artístico y Cultural desde las conexiones de valor en mercados locales, nacionales e internacionales; el desarrollo de una Bogotá Artística 24 horas; formación en economía creativa y cultural y acciones en el marco de la sostenibilidad económica, social y ambiental."

De acuerdo con la Mesa técnica del Convenio de Asociación 1801-2025 Corporación Comunicar - Revisión gestión de recursos con terceros, realizada el 31 de mayo 2025, nos permitimos hacer la siguiente propuesta de administración de recursos:

El Convenio de Asociación puede tener 3 tipos de fuentes de ingreso:
1. El recurso que da directamente el IDARTES.
2. El aporte en contrapartida del ASOCIADO
3. Gestión de recursos con terceros, en donde el Asociado administra estos recursos con el fin de fortalecer los componentes iniciales.

En este sentido, presenta la gestión de recursos que se espera que puedan ingresar a través del Convenio 1801-2025:

CANJE DE EMPRENDIMIENTOS ZAE			
FESTIVAL	**VALOR UNITARIO**	**NUMERO DE CUPOS**	**VALOR TOTAL**
ROCK AL PARQUE 2025	$990.000	25	$24.750.000
COLOMBIA AL PARQUE 2025	$350.000	14	$4.900.000
HIP HOP AL PARQUE 2025	$590.000	30	$17.700.000
JAZZ AL PARQUE 2025	$590.000	19	$11.210.000
SALSA AL PARQUE 2025	$350.000	10	$3.500.000
			$62.060.000

CANJE DE DISCOTIENDAS ZAE (VINILEROS)			
FESTIVAL	**VALOR UNITARIO**	**NUMERO DE CUPOS**	**VALOR TOTAL**
ROCK AL PARQUE 2025	$1.600.000	4	$6.400.000
JAZZ AL PARQUE 2025	$990.000	2	$1.980.000
SALSA AL PARQUE 2025	$630.000	4	$2.520.000
			$10.900.000

ALIANZA ARTESANIAS				
FESTIVAL	**VALOR UNITARIO**	**NUMERO DE CUPOS**	**NOMBRE**	**VALOR TOTAL**
ROCK AL PARQUE 2025	$0	0		0
COLOMBIA AL PARQUE 2025	$3.000.000	1	Artesanias de Colombia	$3.000.000
JAZZ AL PARQUE 2025	$3.000.000	1	Artesanias de Colombia	$3.000.000
				$6.000.000

CANJES DE RESTAURANTES ZONAS DE COMIDAS										
FESTIVAL	VALOR FIDELIZADOS	CANTIDAD FIDELIZADOS	TOTAL COPAGOS FIDELIZADOS	VALOR CIUDADANIA	CANTIDAD CIUADADNIA	TOTAL COPAGOS CIUDADANIA	VALOR GRANDES COMERCIOS	CANTIDAD ALIADOS	TOTAL COPAGOS ALIADOS	VALOR TOTAL
ROCK AL PARQUE 2025	$5.500.000	6	$33.000.000	$6.000.000	10	$60.000.000	$7.500.000	6	$45.000.000	$138.000.000
COLOMBIA AL PARQUE 2025	$2.500.000	5	$12.500.000	$3.000.000	5	$15.000.000	$0	0	$0	$27.500.000
HIP HOP AL PARQUE 2025	$2.500.000	5	$12.500.000	$2.500.000	2	$5.000.000	$0	0	$0	$17.500.000
JAZZ AL PARQUE 2025	$3.500.000	5	$17.500.000	$4.000.000	0	$0	$5.000.000	5	$25.000.000	$42.500.000
SALSA AL PARQUE 2025	$3.500.000	5	$17.500.000	$4.000.000	5	$20.000.000	$4.500.000	0	$0	$37.500.000
										$263.000.000

RESUMEN TOTAL

ACTIVIDAD	VALOR
BRITISH COUNCIL (ECOFESTIVALES) 20.000 LIBRAS	$111.081.640
ZAE FESTIVALES AL PARQUE	$62.060.000
VINILEROS	$10.900.000
ARTESANIAS	$6.000.000
ZONAS DE COMIDA	$263.000.000
TOTAL	**$453.041.640**

PROPUESTA DE ADMINISTRACION DEL RECURSO DE PARTE DEL ASOCIADO

Proponemos una administración del 12% que incluye:

1. **Administración de los ingresos por gestión de terceros (copagos, canjes, contratos, convenios).**
 - Se dispondrá de una cuenta exclusiva para la administración de los ingresos.
 - Cubrimiento de todos los gastos financieros y tributarios que se generen tanto los ingresos como los egresos por la ejecución de cada uno de los componentes.
 - Cubrimiento de todos los gastos bancarios tales como costos por el portal bancario, costo por transferencias.
 - Generación de documento soporte entre el tercero y el asociado que legalice su participación como emprendedor, punto de comida, aliado, etc. Para lo cual se realizarán las cartas de compromiso, contratos, facturas y demás soportes de acuerdo con el protocolo de contratación del Convenio 1801-2025.
 - Ejecución de los recursos de acuerdo con los componentes, el plan de trabajo y el presupuesto establecido con la línea de sostenibilidad del Idartes.
 - Contratación de proveedores y personal necesario para el buen desarrollo y la ejecución de los recursos según plan de trabajo, presupuesto y cronograma concertado con Idartes.
 - Realizar los pagos a proveedores y personal necesario según punto anterior y acorde con el protocolo de contratación.

2. **Diseño e implementación de los procesos y procedimientos necesarios para la administración y ejecución de los recursos por gestión de terceros.**
 - Protocolos y documentos de contratación y administración de los CANJES de las Zonas de Arte y Emprendimiento ZAES en festivales
 - Protocolos y documentos para la contratación con cada uno de los puntos de Comidas

3. **Equipo de apoyo a la gestión de terceros, interdisciplinar y de apoyo al equipo de la Línea de Sostenibilidad**
 - Un apoyo a la gestión en temas administrativos, contables y tributarios de ingresos, egresos, compras y gastos.
 - Un apoyo a la gestión en producción y logística, para atención de proveedores y aliados. (compras y alquileres)
 - Asesoría Jurídica para todos los contratos y órdenes de servicio

4. **Gestión documental**
 - Solicitud y seguimiento de toda la documentación necesaria para proveedores, emprendedores, puntos de comida, aliados y otros que correspondan a la gestión de terceros.
 - Organización de toda la documentación por proveedor o aliado, en carpeta compartida con Idartes
 - Presentación de informes que se concerten con Idartes.